



## **BASES Y CONDICIONES EDICIÓN 2023**

### **1. Presentación del Proyecto**

Porque creemos que desde la gestión podemos también contribuir al desarrollo de una sociedad con más posibilidades, te invitamos a participar de una nueva iniciativa que beneficiará a tu comunidad.

En el marco del Programa *Nutriendo el Futuro*, Nutrien AgSolutions en conjunto con la ONG United Way Argentina (UWA), seleccionarán **25 proyectos de Argentina, Chile y Uruguay** que **promuevan la calidad de la educación, permitan el acceso a los alimentos y generen inclusión** especialmente de los grupos más vulnerables, niños, jóvenes y/o personas con discapacidad de las comunidades en las que estamos presentes. Se podrán financiar proyectos nuevos o acompañar a proyectos ya existentes, para ampliar su alcance.

En este sentido, se seleccionarán aquellas iniciativas que reflejen las mejores prácticas en relación a:

- **Capacitación docente y herramientas que colaboren con un mejor aprendizaje**
- **Capacitación en Oficios**
- **Inclusión Digital**
- **Producción y/o recupero de alimentos**
- **Desarrollo de proyectos productivos/ emprendimientos**
- **Seguridad e higiene alimentaria**

### **2. Rubros a financiar**

Se financiarán los rubros relacionados directamente con el proyecto, como:

- Insumos, materiales didácticos y equipamiento necesarios para la implementación de un proyecto específico.
- Acondicionamientos de espacios para la implementación de un proyecto específico, siempre y cuando sea vital para el mismo, con un máximo del 30% total del presupuesto.
- Capacitación y formación de profesionales, jóvenes/ adultos, líderes comunitarios, etc.
- Formación y capacitación para jóvenes, en pos de promover su inclusión al mercado laboral.
- Sueldos y honorarios profesionales para el desarrollo del proyecto, siempre y cuando no agrande la estructura organizacional, con un máximo del 70% total del presupuesto.
- Se financiará un máximo del 10% total del presupuesto para rubros relacionados con gastos generales (ej.: luz, gas, teléfono, internet, etc.) que estén directamente ligados al desarrollo del proyecto.

**Todos los gastos realizados comprenderán luego la presentación de la rendición de gastos con comprobantes/facturas de curso legal.**

### **3. Etapas de Presentación**

Los colaboradores de Nutrien de Argentina, Chile y Uruguay podrán presentar proyectos de **organizaciones sin fines de lucro** (se entiende por OSFL a una entidad cuyo fin no es la persecución de un beneficio económico, sino que principalmente persigue una finalidad social, altruista, humanitaria, artística o comunitaria) que deberán *sponsorrear* durante toda la duración del proyecto. Cada colaborador podrá ser tutor solamente de 1 (una) iniciativa para su comunidad. Para ello, deberá leer los siguientes puntos donde se brinda información de las instituciones a convocar y del tipo de proyecto que pueden postular. Para presentar una iniciativa deberán completar los formularios especialmente diseñados para esta convocatoria:

- a) Formulario de Presentación de Proyectos
- b) Presupuesto
- c) Documentación legal y administrativa de la institución (Ver Punto 4 del presente documento)

La presentación de proyectos se realizará desde el **13 de marzo hasta el 7 de abril inclusive**, completando el formulario online del programa y adjuntando la documentación correspondiente.

**La falta de presentación de alguna de la documentación requerida en este punto implicará la no continuidad de la organización en la etapa de preselección.**

### Rol del colaborador

- Acompañar a la institución para completar el formulario y presentación de la documentación legal solicitada.
- Acompañar a la organización en el armado de los informes de avance y final.
- Ser el puente para cualquier tipo de consultas/pedidos.
- Organizar una actividad de voluntariado (mínimo 5 empleados del agrocentro/planta/oficina) dentro del proyecto a presentar. Para ello deberán contar con la autorización previa de su superior inmediato.

#### **3.1. En caso de resultar elegido el proyecto, se detallan los siguientes pasos y plazos de trabajo:**

- 3.1.1. **Convenio firmado entre la Institución ganadora y United Way:** el responsable legal de la Institución deberá firmar el convenio enviado por United Way **dentro de los 3 días corridos**. El mismo deberá ser firmado de puño y letra, escaneado y enviado por mail a [nutriendoelfuturo@unitedway.org.ar](mailto:nutriendoelfuturo@unitedway.org.ar) Asunto: *Convenio Firmado – Nombre de la ONG – País*
- 3.1.2. **Pago del proyecto:** Una vez recibido el convenio escaneado firmado por el responsable legal de la Institución, United Way procederá al pago del proyecto. El pago se realizará exclusivamente a la cuenta bancaria declarada en la información provista a los coordinadores del programa a nombre de la Institución que presenta el proyecto.
- 3.1.3. **Envío de recibo de pago del proyecto:** Una vez acreditado el mismo la Institución deberá remitir **dentro de los 3 días corridos** el recibo oficial de pago, factura o certificado de donación (o documento equivalente según el país) que deberá cumplir con los requisitos establecidos por la AFIP/DGI. El documento deberá enviarse por email a [nutriendoelfuturo@unitedway.org.ar](mailto:nutriendoelfuturo@unitedway.org.ar) Asunto: *Recibo - Programa Nutriendo el Futuro Nombre de la ONG – País*
- 3.1.4. **Informes de actividades:** los informes de actividades deberán ser remitidos vía mail a [nutriendoelfuturo@unitedway.org.ar](mailto:nutriendoelfuturo@unitedway.org.ar). Asunto: *"Informe preliminar/final – Nombre de la ONG – País"*.  
Los mismos comprenden un detalle de las actividades realizadas, resultados alcanzados, detalle de participantes. Asimismo, se solicita enviar escaneadas fotos de las acciones desarrolladas, junto con la rendición de gastos correspondientes (tickets y facturas oficiales/legales).

**NOTA IMPORTANTE:** la propuesta a desarrollar deberá ser planteada para ejecutarse entre el **15 de mayo y el 30 de noviembre de 2023**, contemplando una duración de 6 meses y medio para su ejecución, sin excepción.

Todos los proyectos deberán presentar un **informe de avance** entre el **21 y el 25 de agosto de 2023** y un **informe final con rendición de gastos**, entre el **11 y el 15 de diciembre de 2023**. Estos formularios los enviará UW oportunamente a las organizaciones beneficiarias del programa.

En caso, de que por algún motivo no pudiese realizarse el proyecto, el responsable legal de institución deberá notificarlo de inmediato a la coordinación del programa (UWA) teniendo que devolver la totalidad de los fondos. La coordinación del “Nutriendo el Futuro”, podrá reasignar dicho valor a otro proyecto que cumpla las condiciones de evaluación pertinentes.

#### **4. Participantes de la convocatoria**

Los colaboradores de Nutrien podrán convocar a participar del programa a todas aquellas Instituciones sociales sin fines de lucro, con personería jurídica constituidas, que tengan una misión social y demuestren trayectoria institucional, experiencia y capacidad operativa.

Las Instituciones que pueden participar deberán:

- Presentar su iniciativa a través de un colaborador directo de Nutrien.
- Estar situadas a 30 km o menos de un agrocentro/planta/oficina de Nutrien de cualquiera de los tres países mencionados.
- Tener una antigüedad de al menos 3 años en el país.
- Alcanzar al menos 30 personas (demostrable) como beneficiarios directos.
- Tener una relación con el destinatario final directo: es decir, pueden ser: Instituciones de Servicio Directo, que brindan con frecuencia (diaria, semanal, mensual) un servicio social a un beneficiario determinado.
- Instituciones pertenecientes a un Sistema Estatal, como escuelas y Hospitales; (excluyente deberán contar con cooperadora u otra Institución que cuente con Personería Jurídica, CUIT o RUT y recibo oficial, factura o certificado de donación, asociado directamente a la institución, sin excepción. Ejemplo: Escuela Provincial N° 16 – Asociación Cooperadora Escuela Provincial N° 16).
- Estar formalmente constituidas y presentar la siguiente documentación **sin excepciones de ningún tipo**:
  - Resolución que otorga la Personería Jurídica o documento equivalente según el país.
  - Acta Constitutiva / Estatuto de la Institución o documento equivalente según el país.
  - Estatuto, Acta de Asamblea, Acta de Directorio, que designa última nómina de autoridades vigentes o documento equivalente según el país.
  - Cuenta bancaria en la cual conste la Razón Social de la Institución.
  - Nro. de CUIT o RUT.
  - Formulario de exención de impuesto a las ganancias o Certificado de vigencia o Personería Jurídica (en caso de no contar con este documento, se aplicarán las retenciones correspondientes).
  - Copia del recibo oficial, factura o Certificado de donación de la institución (emitido por organismo oficial correspondiente AFIP o DGI).
  - Datos del representante Legal y/o Apoderado de la Institución: nombre y apellido, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, copia de DNI o RUT, constancia de CUIT/RUT, teléfono, e-mail, Domicilio completo.

**Toda esta documentación deberá estar al día y enviarse adjunta a través del Formulario de Presentación de Proyectos. Los proyectos deberán ser presentados con toda la información requerida en este punto. De lo contrario, quedará excluida su participación. No se aceptarán postulaciones con faltantes de información o documentación requerida.**

Cada **colaborador de Nutrien** podrá convocar a **una organización social** de su localidad para presentar **1 (un) proyecto**. Todas las iniciativas deberán realizarse en localidades en las que éste tenga una presencia comprobable y un domicilio real relacionado con la operación de Nutrien.

Cabe aclarar, que podrán presentarse más de una iniciativa por localidad.

**Quedan excluías las organizaciones que hayan resultado ganadoras de la edición 2022 de este programa.**

## 5. Monto

Nutrien financiará hasta **25 proyectos** por un monto de **USD 5.000 cada uno**. El pago se realizará en dólares en caso de que la organización posea cuenta bancaria en dicha moneda o en pesos argentinos/ chilenos o uruguayos al tipo de cambio oficial del día de la transferencia.

El pago desde United Way a cada Institución cuyo proyecto haya sido seleccionado, se realizará en un único pago antes del inicio del proyecto.

## 6. Criterios de evaluación de los proyectos

A continuación, se presentan los criterios generales de evaluación que contemplará el Comité Evaluador de Proyectos de United Way y Nutrien para la selección y/o evaluación de las propuestas:

Organización	<b>Conocimiento/Relación:</b> La Institución deberá tener conocimiento de la comunidad, experiencia práctica y relación con el destinatario final.
	<b>Formal y legalmente constituida:</b> La Institución deberá contar y presentar toda la documentación previamente solicitada para demostrar que se encuentra formalmente constituida como Organización sin fines de lucro.
Proyecto	<b>Líneas de acción:</b> ver punto 1 de este documento.
	<b>Destinatarios y Alcance:</b> Se evaluará la adecuación de los destinatarios en función de las líneas de acción de la propuesta, considerando la pertinencia del alcance y la cobertura de la misma, en relación al presupuesto.
	<b>Resultados esperados, impacto:</b> El proyecto deberá generar resultados concretos, medibles y alcanzables de acuerdo a los objetivos planteados, generando un cambio positivo en la comunidad.
	<b>Duración y/o Planificación:</b> El proyecto deberá ejecutarse entre el <b>15 de mayo y el 30 de noviembre de 2023</b> .
	<b>Coherencia interna:</b> El proyecto debe presentar coherencia interna entre los objetivos planteados, las acciones o actividades, los resultados esperados y el presupuesto. Esto permite analizar la eficacia y eficiencia futura del proyecto.
	<b>Rubros a financiar:</b> Se financiarán los rubros directamente relacionados con el proyecto y las actividades propuestas.

<b>Presupuesto</b>	<b>Monto del subsidio solicitado:</b> El monto solicitado para el desarrollo de la propuesta deberá estar dentro de los parámetros establecidos en el punto V. <b>Si el proyecto contempla un presupuesto mayor al otorgado, la organización deberá demostrar solvencia económica, para cubrir los costos excedentes.</b>
--------------------	---

### Sistema de selección de proyectos

La presentación de proyectos será desde el lunes **13 de marzo de 2023 hasta el 7 de abril de 2023**. No se aceptarán proyectos ni documentación relacionada a los mismos después de esa fecha.

Con los proyectos recibidos, United Way y Nutrien Argentina iniciarán el proceso de evaluación y selección de los proyectos del *Programa Nutriendo el Futuro* de acuerdo a los criterios antes mencionados.

Una vez seleccionados los proyectos, se comunicarán por email aquellos que resultaren elegidos notificando de esta manera al colaborador y al responsable de la Institución.

Los resultados serán comunicados luego de la votación del jurado, hacia fines del mes de abril del presente. Los pasos a seguir por las instituciones que resulten ganadoras deberán cumplir con los pasos y plazos detallados en el punto 3 del presente documento.

### 7. Cronograma de la convocatoria

Fechas	Actividades
13/03 al 07/04	Recepción de iniciativas
13/03 al 07/04	Consultas vía email a <a href="mailto:nutriendoelfuturo@unitedway.org.ar">nutriendoelfuturo@unitedway.org.ar</a>
1° quincena de mayo	Comunicación de Proyectos Ganadores
1° quincena de mayo	Firma de Convenios con ONG's ganadoras
1° quincena de mayo	Transferencia de Fondos UW - ONG's ganadoras
1° quincena de mayo	Envío de recibo a UW
15 de mayo	Inicio de ejecución de los proyectos
21 al 25 de agosto	Informe de avance de los proyectos
30 de noviembre	Fin ejecución proyectos
11 al 15 de diciembre	Informe final de actividades y rendición de gastos + fotos

Las presentes bases y condiciones están sujetas a modificaciones por parte del organizador, en cualquier momento de la duración del proyecto.